



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

ASFALTADOS FASE I EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Código Expediente nº: 2022/406940/006-002/00003

Olula del Río, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. Antonio Martínez Pascual, con NIF 52525293D, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río con CIF núm. P0406900A, asistido del Interventor de la Corporación D. Jesús Martínez Domene con NIF 75.223.875Y.

De otra parte D. Juan Ángel Ruiz Crespo, con DNI nº 75.258.986-L, en representación de la entidad **CONSTRUCCIONES NILA, S. A.** con NIF A-04010344, con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. 340, km. 530,6 CP 04620 Vera (Almería).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: ASFALTADOS FASE I EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Abreviada
Código CPV: Trabajos de pavimentación y asfaltado (45233222-1)	
Valor estimado del contrato: 77.071,59 euros excluido IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 77.071,59 euros	IVA%: 16.185,03 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 93.256,62 euros	
Duración de la ejecución: TRES MESES	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 272 de fecha 14 de noviembre de 2022, según se desprende de los siguientes

75258986L
JUAN ÁNGEL
RUIZ (R:
A04010344)

Firmado digitalmente por 75258986L JUAN ÁNGEL RUIZ (R: A04010344)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0410/PUESTO
1/19089/0205022092153,
serialNumber=IDCES-75258986L,
givenName=JUAN ÁNGEL, sn=RUIZ CRESPO,
cn=75258986L JUAN ÁNGEL RUIZ (R:
A04010344), c=ES, o=CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD
ANONIMA, c=ES
Fecha: 2022.11.14 16:55:35 +01'00'

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QLfdX0fx3y1Ou6h7+exn1Q==	Firmado	14/11/2022 16:16:26
Firmado Por	Firmado	14/11/2022 13:28:47
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		
Observaciones	Página	1/3
Observaciones		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QLfdX0fx3y1Ou6h7%2Bexn1Q%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANTECEDENTES

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	17/10/2022	
Propuesta de Concejalía de obras y servicios	17/10/2022	
Providencia Alcaldía inicio procedimiento	17/10/2022	
Informe de Intervención sobre consignación presup.	17/10/2022	
Informe de Secretaría	17/10/2022	
Informe técnico sobre no lotes	17/10/2022	
Resolución Alcaldía inicio expte contratación	17/10/2022	Resol. Núm. 245
Carátula y Pliego Cláusulas Advas Particulares	19/10/2022	
Pliego de prescripciones Técnicas	19/10/2022	
Informe de Secretaría aprobación expte	19/10/2022	
Informe de Fiscalización Fase "A"	26/10/2022	
Resolución Alcaldía aprobación expte	26/10/2022	Resol. Núm. 247
Cdo Secretaría sobre ofertas presentadas	08/11/2022	
Acta de Mesa Contratación apertura SOBRE ÚNICO	08/11/2022	
Requerimiento documentación al adjudicatario inicial	08/11/2022	
Presentación de documentación	11/11/2022	
Informe de fiscalización Fase "D"	11/11/2022	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSTRUCCIONES NILA, S. A. se compromete a la realización de las siguientes

75258986L
JUAN ÁNGEL
RUIZ (R:
A04010344)

Firmado digitalmente por 75258986L
JUAN ÁNGEL RUIZ (R: A04010344)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0410/PUESTO
1/19039/02092022092153,
serialNumber=IDCES-75258986L,
givenName=JUAN ÁNGEL, sn=RUIZ
CRÉSPO, cn=75258986L JUAN ÁNGEL
RUIZ (R: A04010344), 2.5.4.97=VATES-
A04010344, o=CONSTRUCCIONES NILA
SOCIEDAD ANONIMA, c=ES
Fecha: 2022.11.14 16:55:47 +01'00'

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QLfdX0fx3y1Ou6h7+exn1Q==	Firmado	14/11/2022 16:16:26
Firmado Por	Firmado	14/11/2022 13:28:47
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		
Observaciones	Página	2/3
Resumen de Observaciones		
Url De Verificación		https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QLfdX0fx3y1Ou6h7%2Bexn1Q%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

prestaciones: **OBRA ASFALTADOS FASE I EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)**, con arreglo a la Memoria Valorada, carátula, pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 63.190,99 euros + 13.270,11 euros de IVA, lo que hace un total de **76.461,10 euros**.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 45 días, contados desde el día siguiente al de la firma del presente documento. El periodo de garantía de la obra será de 24 meses.

CUARTA. D. Juan Ángel Ruiz Crespo, con DNI nº 75.258.986-L, en representación de la entidad **CONSTRUCCIONES NILA, S. A.** con NIF A-04010344 presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

QUINTA. El representante de la empresa se compromete, así mismo, en el plazo máximo de 10 días, tal y como determina el apartado 20.4 del PACP a aportar la siguiente documentación:

- Plan de Seguridad y Salud.**
- Plan de gestión de residuos**
- Programa de trabajo**
- Plan de control de calidad**

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CONSTRUCCIONES NILA, S. A.

EL INTERVENTOR

75258986L

JUAN ÁNGEL

RUIZ (R:

A04010344)

Firmado digitalmente por 75258986L JUAN ÁNGEL RUIZ (R: A04010344)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0410/PUESTO 1/19039/02092022092153,
serialNumber=IDCES-75258986L,
givenName=JUAN ÁNGEL, sn=RUIZ CRESPO, cn=75258986L JUAN ÁNGEL RUIZ (R: A04010344), 2.5.4.97=VATES-A04010344, o=CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA, c=ES
Fecha: 2022.11.14 16:55:59 +01'00'

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	QLfdX0fx3y1Ou6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/11/2022 16:16:26
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/11/2022 13:28:47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QLfdX0fx3y1Ou6h7%2Bexn1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

